

Exp. 2173/25

RESOLUCIÓN

En relación con la subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal de 2026, por Providencia de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2026, se ordenó iniciar los trámites para la elaboración del Convenio de Colaboración entre la SECCIÓN DEL IES LA VALL D'ALBA EN CABANES y el Ayuntamiento de Cabanes.

Con fecha 13 de julio de 2026, se emitió informe favorable del Servicio de Régimen Interior nº 2026-1160, sobre la legislación aplicable al procedimiento de subvenciones nominativas y sobre la adecuación del borrador del Convenio de Colaboración realizado, en el que se especifica que no podrán otorgarse las subvenciones previstas en los Presupuestos Municipales de 2026 a aquellas asociaciones que no tengan aprobada la justificación de la subvención concedida en el año 2025.

Visto que consta en el expediente la autorización y disposición de gasto por importe de 2.000 euros, con número de operación 220260004933 de la partida presupuestaria 320.48217.

Visto que la SECCIÓN DEL IES LA VALL D'ALBA EN CABANES no ha sido beneficiario de subvenciones nominativas por esta entidad en años anteriores.

Por todo ello, visto el borrador del Convenio de Colaboración entre la SECCIÓN DEL IES LA VALL D'ALBA EN CABANES y el Ayuntamiento de Cabanes, el informe emitido por el Servicio de Régimen Interior y el informe de fiscalización, RESUELVO:

ÚNICO. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la SECCIÓN DEL IES LA VALL D'ALBA EN CABANES y el Ayuntamiento de Cabanes, terminando el procedimiento de concesión, tal como indica el artículo 65.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Cabanes

Plaça Església nº 5, Cabanes. 12180 (Castellón). Tfno. 964331001. Fax: 964331931

DECRETO RESOLUCION
Número: 2026-1791 Fecha: 14/07/2026

Cód. Validación: 6L2SQ5L7FTKKE69CJ6JNAXLKF
Verificación: <https://cabanes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

